

ÍNDICE

Actualidad web AEAT



IS.

Se publica, en la web de la AEAT, nuevas preguntas INFORMA

[\[pág. 2\]](#)



IVA.

Se publica, en la web de la AEAT, nuevas preguntas INFORMA

[\[pág. 3\]](#)

Actualidad web AEAT

IS. Se publica, en la web de la AEAT, nuevas preguntas INFORMA



Fecha: 07/03/2024

Fuente: web de la AEAT

Enlace: [preguntas INFORMA IS](#)

147318 - RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. INCREMENTO DE FONDOS PROPIOS: CONCEPTO APORTACIONES DE LOS SOCIOS

El concepto de **aportaciones de los socios debe entenderse en un sentido amplio**, tanto aportaciones dinerarias como no dinerarias, en forma de capital social, de prima de emisión o cualquier otra aportación que no sea reembolsable y, por tanto, deba **formar parte de los fondos propios del balance de la entidad**.

147319 - RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. INCREMENTO DE FONDOS PROPIOS: REDUCCIONES DE CAPITAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.a) de la LIS, **las reducciones de capital no deben computarse a la hora de determinar el incremento de los fondos propios**, ni el cumplimiento del requisito de mantenimiento del referido incremento, en la medida en que las aportaciones de socios tampoco deben computarse.

147320 - DOTACIÓN RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. RECLASIFICACIÓN RESERVAS

El cumplimiento formal del requisito de dotación de la reserva indisponible se entenderá cumplido siempre se produzca **en el plazo legalmente previsto en la normativa mercantil para la aprobación de las cuentas anuales** del ejercicio correspondiente al período impositivo en que se aplique la reducción **mediante la oportuna reclasificación de las reservas**.

147321 - RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. INCREMENTO FONDOS PROPIOS: RESERVA NIVELACIÓN LIBERADA

A efectos de dotar la reserva de capitalización, se entiende **que el paso a reservas voluntarias de la reserva de nivelación**, tras haber sido liberada por el transcurso del tiempo, **determina un incremento de fondos propios** que debe tomarse en consideración a efectos del cálculo de reducción prevista en el artículo 25 de la LIS.

147327 - ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS. COMUNIDAD REGANTES: COMPENSACION POR CESIÓN DERECHOS DE AGUA

Los rendimientos obtenidos por las Comunidades de Regantes como **contraprestación por la cesión de derechos de uso del agua para riego** a otras Comunidades de Regantes de la misma cuenca, **constituyen rendimientos de una actividad económica** y, por tanto, **no estarán amparados por la exención prevista en el artículo 110.1 a) de la LIS**.

IVA. Se publica, en la web de la AEAT, nuevas preguntas INFORMA



Fecha: 07/03/2024

Fuente: web de la AEAT

Enlace: [preguntas INFORMA IVA](#)

147313 - IMPUESTO SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS

Si en las prestaciones de servicios, relativas a la transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de diferentes municipios, el importe del **Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración** de residuos debería **incluirse en la base imponible** del IVA.

147317 - RECLAMACIÓN JUDICIAL POR IMPAGO DE DIFERENTES MENSUALIDADES

En el **arrendamiento de un local** comercial a una sociedad mercantil se ha producido el **impago de las últimas tres mensualidades**, por lo que el arrendador ha iniciado acciones para interponer una demanda judicial. Cumplimiento del **requisito de la reclamación judicial** para efectuar la modificación de la base imponible.

147316 - REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL UTILIZADA EN UNA CONSTRUCCIÓN

Entidad mercantil que presta servicios de **reparación y mantenimiento de una determinada maquinaria** industrial, en el mismo lugar en el que la misma se está utilizando en la realización de unas **obras de construcción de un túnel**. **Inversión del sujeto pasivo**.

147314 - CAMBIO DEL DESTINO PREVISIBLE DE UN INMUEBLE ADQUIRIDO

Un **local comercial va a ser adquirido** para destinarlo a una actividad generadora del derecho a deducir como es la de arrendamiento. No obstante, si se permite su transformación, podría destinarse al arrendamiento de vivienda, actividad que no generaría aquel derecho y que supondría un **cambio en su destino previsible**. **Regularización de la deducción practicada inicialmente**.

147315 - RESERVA Y ESTANCIA HOTELERA. FACTURAS

Una empresa hotelera procede a emitir una **factura, por la totalidad del importe de la estancia, en el momento en que sus clientes realizan una reserva**. Una vez que los clientes finalizan su estancia en el hotel, sin haber recibido ningún servicio adicional al de la propia estancia, la empresa **emite una nueva factura con importe cero**. Se desea saber si es correcta esta forma de facturar.